

AUTORIZACIÓN DE GASTO

 Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA

16 | 12 | 2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de una Lámpara de pie metal, Designers código 14854-7.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

SODIMAC S.A.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 96.792.430-K

 Menor precio Plazo de entrega Requerimiento

 Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO

TOTAL \$ 28.990.-

OBSERVACIONES:

Compra se realizó en forma directa, debido a que es inferior a 3 UTM.



JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

INCLUYE:

 Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION

DISPONIBLE

GASTO

SALDO

2904	\$ 3.573.133	\$ 28.990	\$ 3.544.143
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2079

FECHA : 16-12-2010

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7026
SANTIAGO, 16.12.2010

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 4484 de 2010, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas